



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Seseña por el que se convoca la licitación pública para la contratación de las obras de pavimentación y alumbrado viario en camino de Seseña Nuevo

1. Entidad adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Seseña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza Bayona, 1 – Calle Lope de Vega, 25 c/v a calle Antonio Machado.
 - 3) Localidad y Código Postal: Seseña, 45223
 - 4) Teléfono: 918 08 88 57.
 - 5) Telefax: 918 94 17 39 – 918 95 79 69.
- 6) Fecha límite de obtención de documentación o información: cuando finalice el plazo de presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Obras de pavimentación y alumbrado viario en camino de Seseña Nuevo.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Seseña.
- e) Plazo de duración: 3 meses sin posibilidad de prórroga.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233251-3

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación:

- Principal: 237.677,03 euros.
- 21% IVA: 49.912,18 euros.
- Total: 287.589,21 euros.

5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Plazo de presentación de proposiciones: trece días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el Perfil de contratante.

- a) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza Bayona, 1 o Calle Lope de Vega, 25 c/v a calle Antonio Machado.
 - 3) Localidad y código postal: Seseña, 45223.

6. Criterios de valoración de las ofertas:

Todos ellos cuantificables automáticamente:

1. Precio: máximo 60 puntos.

Por cada punto porcentual de baja o fracción sobre el presupuesto de licitación se otorgarán tres puntos.

2. Disminución del plazo de ejecución de las obras: máximo 24 puntos.
Por cada semana de reducción sobre el plazo de ejecución se otorgarán 6 puntos.
3. Ampliación del plazo de garantía: máximo 16 puntos.

Se otorgarán 4 puntos por cada 6 meses de ampliación del plazo de garantía.

En caso de empate en la puntuación total de dos o más licitadores se resolverá a favor del licitador que haya ofertado el precio más bajo.

Seseña 20 de noviembre de 2014.–El Alcalde, Carlos Fernández Romo.

N.º I.-10168